

LA APORTACIÓN MILITAR Y ECONÓMICA DE SEVILLA Y SU TIERRA DURANTE LA SUBLLEVACIÓN MUDÉJAR DE 1500 Y 1501

Juan Manuel BELLO LEÓN
Universidad de La Laguna

Poco tiempo después de recibir la invitación para participar en este homenaje al profesor Julio Valdeón, un admirado historiador llamó mi atención sobre una documentación que en mi peregrinar por los archivos locales y nacionales había ido recogiendo en búsqueda del soporte documental para otros trabajos de investigación. Como muchas veces ocurre, aquella información no formaba parte de mis objetivos inmediatos así que la fui arrinconando en espera de una mejor ocasión. Y ésta llegó cuando este profesor llamó mi atención sobre el interés que podía tener para la historiografía andaluza el dar a conocer aquella documentación. Advertí, entonces, a López de Coca —que así se apellida el sabio— de dos cosas: la primera, que mis conocimientos de los hechos que iba a estudiar eran limitados, por lo que mi aportación sólo podía consistir en una presentación de los testimonios documentales y en un breve análisis de los mismos. La segunda, que intentaría que esta aportación formara parte de este homenaje a don Julio, confiando en que la misma fuera digna de acompañar a tan merecido reconocimiento académico.

Así pues, mi intención en esta breve aportación será la de dar a conocer una serie de documentos relacionados con los acontecimientos militares ocurridos en las Alpujarras y las serranías de Ronda y Villaluenga entre 1500 y 1501 que permitan a otros historiadores completar la imagen de la frenética actividad militar y política que se desplegó por parte de la Corona y los concejos andaluces durante la sublevación mudéjar que modificó las condiciones de vida de los musulmanes que permanecían en el reino de Granada tras su incorporación a Castilla.

Esta documentación procede, fundamentalmente, de varias secciones que hoy conforman el Archivo Municipal y el Histórico Provincial de Sevilla. En el pri-

mero, y en el fondo correspondiente al *Tumbo de los Reyes Católicos*¹, se encuentran todos los documentos que daban inicio a la movilización de las tropas, es decir, las cartas de apercibimiento con las que los reyes ordenaban la formación de la milicia concejil y los documentos con los que la Corona fijaba el contingente armado y las necesidades de alimentos y financieras. En la sección de *Papeles de Mayordomazgo* se conservan los repartos de soldados, maravedís y mantenimientos que les correspondían a Sevilla y su tierra². En este caso ofrecemos los correspondientes a 1501 y en los que, siguiendo modelos anteriores, se distribuye la cantidad asignada en cada una de las collaciones (en el caso de Sevilla) y por pueblos en el resto de su tierra. En esta misma sección se encuentran, además, muchos documentos en los que se recoge la compra de armas y pólvora o el pago a mensajeros, jurados y soldados por los servicios prestados.

En el Archivo Histórico Provincial, y en su sección de *Protocolos Notariales*, he localizado un total de 277 contratos para participar en las campañas de 1500 y 1501, firmados entre los meses de febrero y marzo y con la distribución anual que refleja el cuadro n.º 1. Estos documentos aparecen dispersos por varios legajos³ correspondientes a los citados años, y no hay que confundirlos con otros que también se encuentran en ese mismo periodo y que corresponde a los que se obligaron a servir en la armada que, al mando de Fernández de Córdoba, organizaban los reyes para enfrentarse a los turcos⁴ y defender las posiciones obtenidas en Italia. Como ya demostró el profesor Antonio Collantes este tipo de documentación es imprescindible para conocer a los que, estando obligados a participar en las campañas en virtud de su condición social o de un repartimiento, deciden buscar a otra persona para que sirva en su lugar a cambio de un salario⁵. No obstante, y aunque a lo largo de estas páginas ofreceré algunas muestras extraídas de la base de datos elaborada para el análisis de estos documentos, dadas las lógicas limitaciones propuestas a los participantes en este homenaje, dejaré para otra ocasión un análisis más detallado de quiénes fueron los contratantes y quiénes los contratados, sus orígenes, ocupaciones, residencia en la ciudad y variaciones en la gama salarial que ofrecen los documentos.

¹ En los años 1993 y 1994 tuve la ocasión de consultar todos los documentos de esta sección necesarios para este trabajo por lo que yo los cito en su versión original, aunque he de advertir que, actualmente, se encuentran todos ellos publicados en la edición del *Tumbo* preparada por Marcos FERNÁNDEZ, Pilar OSTOS y M.ª Luisa PARDO (véanse los tomos n.º IX y X) y publicados por la Fundación Ramón Areces entre los años 2000 y 2001.

² Archivo Municipal de Sevilla. *Papeles Mayordomazgo*, cajas n.º 78 y n.º 79.

³ Archivo Histórico Provincial Sevilla. *Protocolos Notariales*, legajos n.º 3.219, leg. n.º 2.157 y leg. n.º 1.499.

⁴ Se distinguen de los anteriores por el hecho de que todos ellos fueron firmados con Antonio Becerra, vecino de Guadix y capitán de los reyes. Además de los contratos he localizado muchos documentos que hacen mención a incidencias relacionadas con estos acontecimientos, como son las denuncias presentadas contra los que incumplían sus obligaciones o la indicación del día en que salía el pendón de la ciudad.

⁵ COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A., «Aspectos económicos de la guerra: los contratos de servicio militar», en *Actas del IV Coloquio de Historia Medieval de Andalucía*, Almería, 1988, pp. 173-183.

CUADRO N.º 1

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE CONTRATOS			
Años	Número total	Mes de febrero	Mes de marzo
1500	205	205	0
1501	72	50	22

Para afrontar esta primera aproximación al objetivo propuesto no nos faltan modelos de análisis ya que, afortunadamente, la historiografía hispana cuenta con numerosas aportaciones en las que se estudia la formación de las milicias concejiles, los mecanismos empleados para la movilización de las tropas, la composición de las huestes que participan en las distintas campañas y la contribución alimentaria y económica necesaria para el mantenimiento del ejército⁶.

En el caso andaluz ese conocimiento es, si cabe, aún mucho mayor ya que fueron los concejos de la región los que soportaron buena parte del peso de los intereses militares de la Corona durante aquella centuria. La aportación andaluza a las campañas granadinas la conocemos gracias a los estudios de Juan de Mata Carriazo, Manuel González Jiménez⁷, Paulina Rufo⁸, Juan Abellán⁹, Rafael Sanchez Saus¹⁰, José Szmulka¹¹ o Isabel Montes¹². Algo menos conocido es el esfuerzo que realizó el reino de Castilla y su Hacienda para afrontar en los últimos años del siglo XV los acontecimientos que se desarrollaron en el Rosellón¹³, Nápoles o el recientemente conquistado reino de Granada¹⁴.

⁶ Son imprescindibles los trabajos de LADERO QUESADA, M. Á., *Milicia y economía en la guerra de Granada: el cerco de Baza*, Valladolid, 1964 y *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Valladolid, 1967, así como las *actas del Simposium conmemorativo del Quinto Centenario de la incorporación de Granada al reino de Castilla*, en el que se recogen, a su vez, las actas de un congreso celebrado en 1982 bajo el título de *Seis lecciones sobre la guerra de Granada*. Véase LADERO QUESADA, M. Á. (ed.), *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, Granada, 1993.

⁷ Ofrece una visión general en su trabajo «Las milicias concejiles andaluzas (siglos XIII-XV)», *La organización militar en los siglos XV y XVI. Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Málaga, 1993, pp. 227-241.

⁸ RUFO YSERN, P., «Participación de Écija en la guerra de Granada (1482-1492)», en *Historia. Instituciones. Documentos*, Sevilla, 1994, n.º 21, pp. 423-452.

⁹ ABELLÁN PÉREZ, J., *Relaciones castellano-nazaríes. Jerez en los inicios del reinado de Enrique IV (1454-1457)*, Cádiz, 1985. Este autor tiene, además, uno de los trabajos más próximos a lo que aquí estudiamos. Me refiero a su artículo «La presencia y aportación de Jerez de la Frontera en la rebelión mudéjar de las serranías de Villaluenga y Ronda (1501)», en *Anaquel de Estudios Árabes*, 2000, n.º 11, pp. 19-35.

¹⁰ SÁNCHEZ SAUS, R., «Sevilla y la guerra de Granada (1446-1452). Participación política y militar», *Gades*, n.º 9, Cádiz, 1982, pp. 285-310, y «Las milicias concejiles y su actuación exterior: Sevilla y la guerra de Granada (1430-1439)», en *En la España Medieval*, Madrid, 1987, n.º 10, pp. 393-415.

¹¹ SZMOLKA CLARES, J., «Repercusiones de la conquista de Granada en el reino de Sevilla. El caso de Écija», en *Actas del III Congreso de Historia de Écija en la Edad Media y Renacimiento*.

¹² MONTES ROMERO-CAMACHO, I., «Un gran concejo andaluz ante la guerra de Granada: Sevilla en tiempos de Enrique IV (1454-1474)», en *En la España Medieval*, Madrid, 1984, n.º 5, pp. 595-651.

¹³ BELLO LEÓN, J. M., «Andalucía en el abastecimiento del ejército durante la defensa del Rosellón (1495-1503)», en *En la España Medieval*, Madrid, 1994, n.º 17, pp. 213-234, y LADERO GALÁN, A., «La frontera de Perpiñán. Nuevos datos sobre la primera guerra del Rosellón (1495-1499)», en *En la España Medieval*, Madrid, 2004, n.º 27, pp. 225-283.

¹⁴ Véanse, entre otros, QUATREFAGES, R., *La revolución militar moderna. El crisol español*, Madrid, 1996, y LADERO GALÁN, A. y LADERO QUESADA, M. Á., «Ejércitos y armadas de los Reyes Católicos:

LA APORTACIÓN HUMANA

Es evidente que tampoco forma parte de los objetivos de estas páginas seguir el desarrollo de los acontecimientos políticos, sociales y económicos que precedieron a las revueltas de 1500 y 1501 ya que estos son muy bien conocidos desde que los cronistas, contemporáneos o próximos a los hechos, nos dejaron sus impresiones y testimonios documentales. Además, el gran interés que ha despertado entre los investigadores el estudio de los mudéjares andaluces nos permite contar, hoy en día, con una amplísima bibliografía sobre esta comunidad y los hechos militares que precipitaron su conversión o expulsión¹⁵.

La presión fiscal a la que estaban sometidos los mudéjares¹⁶, las conversiones forzosas y el incumplimiento de las capitulaciones prepararon el terreno para que a finales de 1499 aumentara la intranquilidad entre los musulmanes del Albaicín. Con un desarrollo cronológico¹⁷, que también es muy conocido, sabemos que el 18 de diciembre de aquel año se iniciaron las revueltas en la localidad granadina. Dos o tres días después la noticia se había extendido por Andalucía y, aunque las medidas tomadas por la Corte, el conde de Tendilla y el arzobispo Talavera, parecían que podían apaciguar los ánimos, lo cierto es que en enero de 1500 el motín adquiere unas dimensiones que obligan a la Corona a poner en marcha los pasos habituales para la formación de las huestes concejiles. El 27 de enero de 1500 el concejo hispalense recibe la carta en la que los reyes le ordenan «apercebir toda la gente de caballo e de pie destas partes de Andaluzía», y les anuncian que en unos pocos días especificarán el momento y lugar en que han de reunirse las huestes¹⁸. El 8 de febrero debido a que «los moros del Alpujarra han perseverado e perseveran en su reuelion e desobediencia» los reyes comunican al concejo que han decidido atacar la zona el 25 del citado mes, ordenando que, para entonces, la ciudad acuda a la villa de Alhedín (sic)

algunos presupuestos y cuentas de gastos entre 1493 y 1500», en *Revista de Historia Militar*, Madrid, 2002, n.º 92, pp. 43-110.

¹⁵ La bibliografía alcanza grandes proporciones así que me limitaré a dar algunos títulos en los que el lector podrá encontrar amplísima información. Véanse los trabajos de GALÁN SÁNCHEZ, Á., *Los mudéjares del reino de Granada*, Granada, 1991 y el más reciente «La política con los mudéjares: de la segregación a la integración», en RIBOT, L., VALDEÓN, J. y MAZA, E. (coords.), *Actas del Congreso Isabel la Católica y su época*, Valladolid, 2007, vol. II, pp. 1.023-1.046; ACIÉN ALMANSA, M., *Ronda y su serranía en tiempos de los Reyes Católicos*, Málaga, 1979, LADERO QUESADA, M. Á., *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de Historia Medieval andaluza*, Granada, 1989.

¹⁶ Para comprender mejor la presión fiscal a la que estaban sometidos los nuevos vasallos de la Corona de Castilla véanse algunos de los trabajos de LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E. incluidos en su obra recopilatoria *El Reino de Granada en la época de los Reyes Católicos. Repoblación, comercio y frontera*, Granada, 1989, 2 vols., o el más reciente, del mismo autor, «Mudéjares granadinos y fiscalidad: los servicios extraordinarios de 1495 y 1499», en *En la España Medieval*, Madrid, 2007, n.º 30, pp. 317-334.

¹⁷ Para seguir la secuencia cronológica de los hechos militares es muy útil el trabajo de LADERO QUESADA, M. Á., «Las rebeliones de 1500 y 1501 y el fin de la Granada mudéjar», en su libro *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*, Granada, 1988, pp. 295-306.

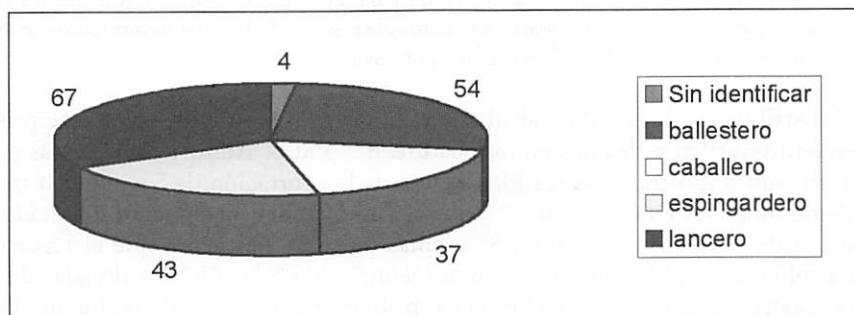
¹⁸ AMS, Tumbo de los RR. CC. Tomo V, fol. 342, 27-I-1500.

con sus milicias y a las que se añadirían 1.000 fanegas de harina y 500 de cebada¹⁹. Además, también se habrán de presentar todos los carniceros, regatones, pescadores y taberneros de la ciudad y su tierra que puedan aportar mantenimientos para la hueste. Dos días después se vuelve a ordenar al concejo que provea de pólvora y pelotas a los espingarderos y ballesteros (a razón de dos libras de pólvora y 40 pelotas para los primeros), señalando que estos últimos traeran sus ballestas «fornecidas [de] sus aljabas en cada una dellas veinte e quatro tipos»²⁰.

No conocemos el contingente exacto que Sevilla y su tierra aportó a esta campaña de finales de febrero²¹ y principios de marzo de 1500, pero una carta de la reina fechada el 15 de febrero se hace eco de la protesta del concejo ante la demanda real y rebaja la aportación de la ciudad y su tierra a 1.000 caballeros y 10.000 peones, en los que se incluirán «mill espingarderos e diez mill vallesteros e trezyentos con haçadones e picaduras e todos los otros lançeros»²². A falta de datos concretos sobre el repartimiento que la ciudad efectuó en 1500 para obtener la contribución militar solicitada por los reyes, la documentación notarial nos puede dar una idea de esa aportación ya que en los 205 contratos correspondientes a esos años se puede observar (Gráfico n.º 1) el predominio absoluto de la infantería, ya que lanceros y ballesteros superan ampliamente a los espingarderos, portadores, estos últimos, de un arma de fuego que seguía siendo cara y escasa en el tránsito del siglo XV al XVI.

GRÁFICO N.º 1

DISTRIBUCIÓN EMPLEOS MILITARES ENTRE LOS CONTRATADOS EN 1500



¹⁹ AMS, Tumbo de los RR. CC. Tomo V, fol. 348, 8-II-1500.

²⁰ La documentación, además de la aportación humana y de alimentos, establece la duración del servicio, que, para este caso, se fijó en 20 días a contar desde la partida del pendón de la ciudad.

²¹ Junto a uno de los contratos para participar en esta campaña el escribano anotó, el martes 18 de febrero, lo siguiente: «Este día partió el pendón real desta ciudad de Seuilla para yr a fazer guerra a las Alpuixarras questán alçadas. Dios nuestro señor lo traga con vitoria, amén». Véase AHP. Protocolos Notariales, leg. 3.219, fol. 104.

²² AMS, Tumbo de los RR. CC. Tomo V, fol. 352, 15-II-1500.

Las victorias militares y la promesa real de controlar las conversiones forzosas no impidieron que a lo largo de todo el año 1500 reinara la inquietud entre la población mudéjar. Pequeñas sublevaciones en diversas partes del antiguo reino de Granada culminaron a mediados de enero de 1501 con la rebelión concentrada en las serranías de Ronda y Villaluenga. No ha pasado un año y el concejo hispalense tiene que volver a poner en marcha todos los mecanismos para la formación de una nueva hueste concejil. Para este caso conocemos bastante bien los preparativos que se hicieron desde que el 29 de enero los reyes solicitaron a Sevilla dos mil peones y 300 lanzas ginetas –de los cuales habrían de ser mayoría los espingarderos y lanceros– y ordenan al propio asistente de la ciudad, el conde de Cifuentes, que agilice todo el proceso para que la hueste esté en Ronda el 15 de febrero²³.

El uno de febrero se inician los preparativos correspondientes al primero (de los dos que conocemos) de los repartimientos que afectaron a la ciudad y su tierra para esta campaña. Una buena muestra de lo que significó para el concejo y sus oficiales la ejecución de estos repartimientos y el control de los alimentos y maravedís recaudados puede ser la frenética actividad que durante 71 días desplegó el jurado Francisco de Espinosa según consta en las cuentas rendidas por el mayordomo el dos de julio de 1501:

Al jurado Francisco Despinosa que fue a Castil Blanco e al Almaden e Real e Santolalla e Cala e el Bodonal e Frexenal e Enzinasola e la Higuera cerca de Frexenal e Hinojales i se fue a fazer saber la gente delas dichas villas e lugares del primer repartimiento de las trezientas lanças e dos dos (sic) peones e después fue quattro vezes a Utrera a fazer cosas dela guerra, la primera vez para hazer i enviar los maravedís dela segunda paga e después para repartir ciertos peones de los dos mil peones segundos i certa çebada e pan cocho e la segunda vez para hazer enviar los maravedís de la paga de los terceros veinte días de la primera gente e de los segundos veinte días de los dos mill peones segundos e para repartir certa harina e la tercera vez para repartir certa harina e pan cocho e çeuada e ganado vacuno i la quarta vez para saber si los dichos mantenimientos se avían enviado al real y quales dellos estauan por enviar...²⁴.

La distribución de los 300 caballeros y 2.000 peones solicitados en este primer llamamiento quedan reflejados en los cuadros n.^{os} 3 al 6. Admitiendo que las cifras conocidas nunca mostrarán la realidad exacta de la aportación de Sevilla y su tierra, sí podemos observar en el cuadro n.^º 2 que el volumen del contingente solicitado era inferior al de campañas anteriores. Si además tenemos en cuenta que el reparto se efectúa sobre una población que va en aumento²⁵ desde las últimas décadas del siglo XV, podríamos suponer que el esfuerzo militar exigido a Sevilla no fue ni el más exigente ni el más grave de toda la centuria.

²³ AMS, Tumbo de los RR. CC. Tomo V, fols. 488 y 489, 15-I-1501.

²⁴ AMS, Papeles Mayordomazgo, caja n.^º 78. En la transcripción del texto se han desarrollado las abreviaturas y puesto en mayúscula los nombres propios.

²⁵ Pese a que diversos brotes epidémicos, la expulsión de los judíos o la huida de los conversos provocaron el descenso en el número de vecinos en algunas collaciones, la historiografía admite, sin lugar a dudas, que tanto la ciudad como su tierra incrementaron su vecindario durante la segunda mitad del siglo XV.

CUADRO N.º 2

APORTACIÓN DE SEVILLA Y SU TIERRA EN DIVERSAS CAMPAÑAS							
Empleo	1434	1438	1457	1458*	1489*	1500	1501
Caballe.	500	600			500		300
Ballest.	1.300	1.119	179	1.000		10.000	
Lancer.	1.300	1.093	480	2.000			
Peones			2.996		5.000		2.000
Espingar.						1.000	

Los señalados con asterisco (*) corresponden únicamente a la ciudad de Sevilla.

El descalabro sufrido por las tropas castellanas a comienzos del mes de marzo y las nuevas necesidades de la guerra provocaron que los reyes solicitasen un nuevo contingente. El 8 de marzo escribieron desde Granada pidiendo a Sevilla otros 2.000 peones para que se añadieran a los que ya acompañaban al conde de Cifuentes²⁶. En este caso el concejo los habrá de repartir, exclusivamente, entre la propia ciudad y las villas de Utrera, Alcalá de Guadaira y Lebrija, obligándose a presentarse antes del 15 de marzo²⁷. Desconozco las circunstancias por las que en este segundo llamamiento no se pidió ningún caballero, especialmente si tenemos en cuenta que en repartimiento de febrero no se cubrieron los solicitados (283 frente a los 300 que se pidieron) y exclusivamente de Sevilla. Parece que, una vez más, la oligarquía hispalense designada para ocupar los puestos de caballero eludió un servicio militar al que, al menos en teoría, estaba obligada por la tradición y el estilo de vida.

CUADRO N.º 3

REPARTIMIENTO EN SEVILLA DE CABALLEROS, ESPINGARDEROS, BALLESTEROS Y LANCEROS					
Febrero 1501			Marzo 1501		
Collación	Caballeros	Espingarderos	Espingarderos	Ballesteros	Lanceros
Barrio de la Mar	8	37	10	55	20
Barrio de Castellanos	1	9	5	15	5
Barrio de Francos	2	12	6	12	8
Barrio de Génova	1	5	0	5	5

²⁶ AMS, Tumbo de los RR. CC. Tomo V, fol. 505, 8-III-1501.

²⁷ Tan sólo tres días antes, el 11 de marzo, se realizó el repartimiento que aparece reflejado en el cuadro número 3.

CUADRO N.º 3 (continuación)

REPARTIMIENTO EN SEVILLA DE CABALLEROS, ESPINGARDEROS, BALESTEROS Y LANCEROS					
	Febrero 1501		Marzo 1501		
Collación	Caballeros	Espingarderos	Espingarderos	Ballesteros	Lanceros
Barrio Nuevo	0	3	0	3	3
Santa María la Blanca	2	15	4	14	8
San Bartolomé Viejo	1	5	0	6	6
San Bartolomé Nuevo	0	1	0	0	0
Santa Cruz	1	4	2	7	5
San Nicolás	1	5	2	7	5
San Esteban	1	8	2	7	7
San Alfonso	2	11	3	13	9
San Isidoro	2	8	2	10	7
Santiago	1	4	0	5	5
Santa Catalina	2	25	6	20	10
San Pedro	2	16	4	18	7
San Salvador	9	50	25	45	20
San Andrés	1	8	0	7	7
San Martín	2	10	4	8	8
San Juan	1	20	6	18	15
La Magdalena	5	24	0	28	15
San Gil	2	30	0	38	18
San Julián	1	8	0	8	8
San Miguel	1	6	0	6	6
Santa Lucía	1	10	0	10	8
Santa Marina	1	4	0	5	5
San Marcos	1	4	0	5	5
San Román	2	10	0	10	10
Omnium Sanctorum	9	50	20	50	30
San Vicente	6	23	0	25	20
San Lorenzo	6	25	0	25	25
Triana	9	50	0	60	40
Total	84	500	101	545	350

CUADRO N.º 4

REPARTIMIENTO EN LA TIERRA DE SEVILLA DE CABALLEROS, ESPINGARDEROS, BALLESTEROS Y LANCEROS (FEBRERO 1501)									
Sierra de Aroche					Aljarafe y Ribera				
Localidad	C	E	B	L	Localidad	C	E	B	L
Aracena	6	5	40	10	Coria	1	2	12	0
Fregenal	5	10	70	10	La Puebla	1	2	8	0
Santaolalla	2	3	20	5	Sanlúcar	5	0	5	0
Aroche	3	2	10	8	Escacena	3	4	2	3
La Higuera	2	3	20	5	Porcuna	0	0	0	0
El Cerro	0	0	2	0	Paterna	2	4	7	8
Cortegana	1	2	20	7	Manzanilla	1	2	4	5
El Bodonal	1	0	20	5	Hinojos	2	6	20	0
Cumbres Mayores	0	0	19	0	Huévar	2	4	25	0
Almadén	0	0	15	0	Pilas	0	5	7	0
Real	0	0	15	0	Castilleja del Campo	1	2	4	0
Cala	0	0	15	0	Aznalcázar	4	8	2	5
La Marotera	0	0	2	0	Gerena	1	2	0	0
Cumbres de San Bartolomé	0	0	10	0	Palomares	0	0	4	5
Hinojales	4	0	4	0	Valencina con mit. de Sto. Domingo	0	0	3	0
Galaroza	0	0	1	1	La Rinconada	1	2	6	0
La Huigueruela	0	0	1	1	Alcalá del Río	1	1	2	0
Encinasola	0	0	10	8	Salteras	0	1	7	4
La Nava	0	0	1	1	Guillena	0	0	7	0
Sufre	0	0	5	0	Burguillos	0	0	7	0
Castil de las Guardas	0	0	0	0	Aznalcóllar	0	0	7	0
Castil Blanco	0	0	0	0	Mitación de Bollullos	0	0	2	0
Total	24	25	300	61	Mitación de S. Juan con Tomares ?	0	0	4	0
					Mitación de Caçalla	0	0	3	0
					Benacazón	0	0	2	0
					Total	25	45	150	30

C= caballero; E= espingardero; B= ballesteros y L= lancero.

CUADRO N.º 5

REPARTIMIENTO EN LA TIERRA DE SEVILLA DE CABALLEROS, ESPINGARDEROS, BALLESTEROS Y LANCEROS (FEBRERO 1501)									
Campiña					Sierra de Constantina				
Localidad	C	E	B	L	Localidad	C	E	B	L
Alcalá de Guadaira	40	30	30	60	Constantina	7	7	40	5
Utrera	55	45	45	90	Cazalla	7	7	40	5
Lebrija	30	20	25	50	Alanís	4	4	20	0
Las Cabezas	0	3	0	0	El Pedroso	3	3	20	8
Dos Hermanas	0	2	0	0	Puebla de los Infantes	2	2	10	5
Total	125	100	100	200	Villanueva del Camino	2	2	10	4
					San Nicolás	0	0	0	3
					Total	25	25	140	30

CUADRO N.º 6

REPARTIMIENTO EN MARZO DE 1501			
Campiña			
Localidad	Peones	Ballesteros	Lanceros
Alcalá de Guadaira	0	150	150
Utrera	0	200	300
Lebrija	0	100	100

Como han puesto de manifiesto todos los análisis realizados sobre las milicias urbanas andaluzas la incomparecencia o la deserción de los llamados a filas –así como el incumplimiento en la entrega de mantenimientos– son hechos presentes en cada uno de los llamamientos. También en más de una ocasión, la Corona puso de manifiesto su malestar y disgusto por el incumplimiento de las obligaciones de ciudades y movilizados. En el caso que aquí analizamos parece que se repitieron las mismas circunstancias ya que hay constancia de la protesta del rey cuando, en abril de 1501, manifestaba su sorpresa («de que so mucho marauillado»)²⁸ por la falta de los alimentos que Sevilla estaba obligada a proporcionar, además de los numerosos ejemplos, recogidos en los protocolos notariales, en los que los jurados y un alguacil comparecen, junto a un escribano, en la casa de los que no cumplían con su obligación para requerirles su participación en el llamamiento. En la veintena de casos que he podido localizar, los argumentos esgrimidos por los acusados para no acudir a la guerra son muy variados, aunque abundan los que ale-

²⁸ AMS, Tumbo de los RR. CC. Tomo V, fol. 526, 8-4-1501.

gan su condición de hidalgo, la ausencia de la ciudad o su condición de guardas de la capilla de los reyes de la catedral²⁹.

LA APORTACIÓN ECONÓMICA

Determinar el coste para Sevilla y su tierra de las operaciones que se desarrollaron a lo largo de 1500 y 1501 tropieza con dificultades documentales y con la valoración que hoy podemos dar a unos gastos que en el conjunto de la economía de la región quizás no fueran excesivos, pero que, teniendo presente la reiteración de los mismos y la proximidad de ambas campañas (menos de un año), sin duda provocaron dificultades y reticencias en el pago de las contribuciones.

En la campaña de 1500 las dificultades parece que se concentraron en los salarios que se pagaron a cada uno de los componentes de la hueste. Desconozco si hubo deliberaciones del concejo hispalense para determinar lo que habría de percibir cada caballero o peón, pero en un documento fechado a finales de marzo los reyes insistían en regular estos salarios atendiendo a la «muchá fatiga e demasyada costa» que reciben los vecinos de la ciudad³⁰. Entonces fijan unas tasas que van desde los 50 mrs./día para el caballero, 31 mrs./día para el espingardero y 25 mrs./día para ballesteros y lanceros, ordenando la devolución de todo salario que excediera lo dispuesto. No obstante, si observamos los salarios pactados en los contratos conocidos para 1500 y 1501 (se indican en el 96% de los casos) se comprueba, además de notables fluctuaciones, que en general la cantidad abonada era mayor que la fijada por la Corona, de tal forma que no es extraño encontrar a ballesteros percibiendo más de 40 mrs./día, a los espingarderos por encima de los 45 mrs./día y a la mayoría de los caballeros con salarios próximos a los 100 mrs./día (cuadro n.º 7).

²⁹ AHPS, Protocolos Notariales, leg. 2157, fols. 1^o9 y 180, fol. 190 y fol. 211. Leg. 2.159, fol. 429. Las cartas de apercibimiento ya preveían estas dificultades por lo que también fijaban una serie de penas para aquellos que incumplieran las órdenes reales. Así, el jurado o veinticuatro que no acatara sus obligaciones perdería el oficio y su caballo, al escudero se le impondría una multa de 5.000 maravedís y al peón 50 días de cárcel y multa de 2.000 maravedís. En la Sección XVI del Archivo Municipal se encuentra un documento en el que se solicita al concejo que averigüe quiénes y cuántos han faltado a los llamamientos. Véase AMS. Sección XVI, documento n.º 922, 27-6-1501.

³⁰ AMS, Tumbo de los RR. CC. Tomo V, fol. 362, 31-3-1500.

CUADRO N.º 7

MUESTRA DE ALGUNOS SALARIOS PACTADOS EN LOS CONTRATOS DE 1500 Y 1501				
Salarios (mrs.)	Ballesteros	Espingarderos	Caballeros	Lanceros
30	5	—	1	24
31	—	—	—	2
32	—	—	—	12
34	9	—	—	24
35	2	1	1	5
40	28	13	—	1
42	3	5	—	—
45	3	32	—	—
50	—	13	—	—
80	—	—	4	—
85	—	—	5	—
100	—	—	23	—

La dilatación de la campaña, el agotamiento de los mantenimientos y la inhibición por parte de muchos planteó serias dificultades a las milicias sevillanas. Conscientes del peligro de deserción, e incluso del hambre entre sus tropas, la Corona pidió en varias ocasiones la prórroga —siempre por 20 días— del sueldo para la gente que estaba de servicio. Así ocurrió el 25 de febrero de 1501, el 13 de abril y finalmente el 27 de junio de aquel año. Al finalizar la contienda, la mayor parte del contingente había recibido el sueldo de 80 días, quedando otros doce pendientes de abonar, lo que obligó a conceder una nueva licencia a la ciudad para que pudiese repartir entre sus vecinos la cantidad que quedaba pendiente³¹.

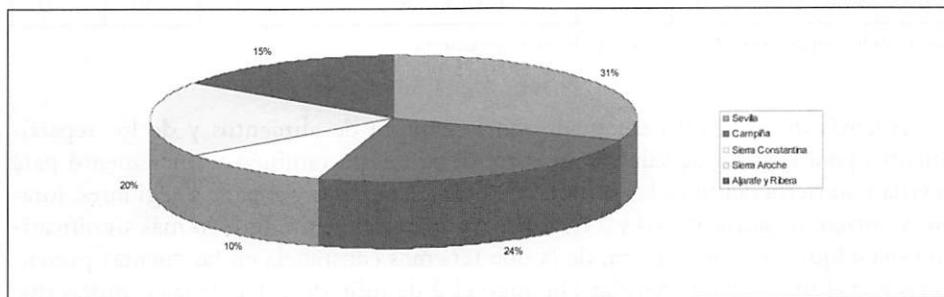
Directamente relacionados con el pago de los salarios están los repartimientos de maravedís —también de mantenimientos— que correspondían a la ciudad y su tierra para hacer frente al pago de esas cantidades. En el cuadro n.º 12 se detalla la cuantía repartida en 1501 en cada collación y en los pueblos del alfoz sevillano, y en él se pueden observar varios hechos (véase también gráfico n.º 2). En primer lugar, que, salvo errores de lectura, ni la ciudad ni su tierra contribuyeron con el millón trescientos diez mil maravedís (1.310.000 mrs.) que el propio documento reconoce que es el coste de enviar a las serranías de Ronda y Villaluenga las milicias reclutadas en marzo de 1501. En segundo lugar, que la ciudad contribuye con un 31% de lo repartido, es decir un porcentaje algo menor que en campañas anteriores, y que dentro de ella son los barrios del Salvador (con el 9,5%) y el de la Mar (con el 7,2%) los mayores contribuyentes, mientras que la campiña soporta un mayor incremento respecto

³¹ AMS, Tumbo de los RR. CC. Tomo V, fols. 501, 502, 516 y 557.

a otras contribuciones. Por su parte las sierras de Aroche y Constantina mantienen un porcentaje de aportación también inferior al de años anteriores.

GRAFICO N.º 2

DISTRIBUCIÓN DEL REPARTO DE MRS. (1501)



El otro gasto importante al que se tuvo que enfrentar Sevilla y su tierra fue el correspondiente a los mantenimientos necesarios para el abastecimiento del real. Tanto las cartas de apercibimiento del año 1500 como las de 1501 recogen las cantidades pedidas, siempre cereales, dejando otros alimentos –carne, vino, pescado, etc.– englobados en una petición general que no especifica la cuantía exacta de los mismos. Para la primera campaña los reyes solicitaron 1.000 fanegas de harina y 500 de cebada, exigiendo a la ciudad que tomase las bestias que fueran necesarias para el transporte y que los alimentos fuesen al real acompañados de un jurado que diese cuenta del coste y venta de dichos mantenimientos. La información es mayor para la campaña de 1501 ya que, además de las peticiones incluidas en las primeras cartas de apercibimiento (1.000 fanegas de harina, 1.000 de cebada y algo de «pancocho»), tenemos los datos de varios repartimientos que se efectuaron en la tierra de Sevilla en marzo y abril de 1501 (cuadros n.º 9 y 13). Sin detenerme en comentar la aportación de cada una de las zonas ni en compararlo con lo sucedido con otros pueblos, lo cierto es que Sevilla y su tierra contribuyeron con grandes cantidades de cereales al mantenimiento de los soldados en las serranías de Ronda y Villaluenga ya que, a la petición inicial de febrero, se añadió otra de marzo en la que se solicitó el doble de lo aportado anteriormente, es decir 2.000 fanegas de harina, 2.000 de cebada y 1.000 cargas de «pancocho», exigiendo al teniente del asistente (Lorenzo Comenno) que para recaudar estos alimentos fuera más diligente que para cualquier otro servicio que hubiese prestado hasta el momento³².

³² AMS, Tumo de los RR. CC. Tomo V, fol. 514, 25-3-1501.

CUADRO N.º 9

REPARTIMIENTO CEREALES MARZO 1501			REPARTIMIENTO PARA SIERRA BERMEJA, ABRIL 1501			
Localidad	Harina	Cebada	Localidad	Harina	Cebada	Pancocho
A. de Guadaira	500	0	A. de Guadaira	500	300	300
Utrera	700	200 *	Utrera	500	400	400
Lebrija	200	500 *	Lebrija	100	0	300
Las Cabezas	0	500 *	Las Cabezas	0	50	0

Los señalados con asterisco (*) aparecen tachados en el documento

Además de los gastos efectuados en la compra de alimentos y de los repartimientos para el pago de salarios, el coste de la guerra también se incrementó para Sevilla y su tierra debido a las compras de otros materiales y el pago a regidores, jurados y correos (cuadros n.º 10 y 11). Entre los materiales, sin duda lo más significativo es la adquisición de pólvora, de la que tenemos constancia en las cuentas presentadas por el mayordomo Nicolás Durango el 2 de julio de 1501 de las compras que se efectuaron el 18 y el 25 de marzo del citado año³³. En carta de 22 de febrero los reyes habían pedido 30 arrobas de pólvora³⁴ y en las mencionadas cuentas aparece reflejada la adquisición de varias cargas de pólvora y plomo por valor de 23.333 maravedís.

CUADRO N.º 10

PAGOS A REGIDORES Y JURADOS (1501)					
Nombre	Destinos	D.	Mrs.	Funciones	
Juan R. de Vallecillo	Gerena, Burguillos, Alcalá Río, etc. Rinconada	15	1500	Reparto cereales 1.ª y 2.ª campaña	
Juan Serrano	Tierra de Sevilla	75	750	Reparto cereales 1.ª y 2.ª campaña	
Ruy Barba	Lebrija, S. Constantina, Alcalá Gua., Las Cabezas	98	9800	Reparto cereales y gente y confirmación de lo enviado	
Fernando de Castilla	Aljarafe	21	2100	Repartimientos	
Juan Gallego *	Aznalcázar, Manzanilla y otros	32	3200	Repartimientos cereales y vino	
Juan A. Marmolejo	Alcalá Guadaira y otros	45	4500	Cosas tocantes a la guerra	
Juan A. Marmolejo	Real	10	1000	Traslado de pagas	
Juan M. Alvaraza ?	Lebrija, Las Cabezas	41	4100	Repartimientos y confirmación de lo enviado	

³³ AMS, Papeles Mayordomazgo, caja n.º 78.

³⁴ AMS, Tumbo de los RR. CC. Fol. 497, 22-2-1501.

CUADRO N.º 10 (continuación)

PAGOS A REGIDORES Y JURADOS (1501)				
Nombre	Destinos	D.	Mrs.	Funciones
Francisco Marmolejo	Aljarafe	5	500	Repartimientos
Pedro de Valladolid	Cumbres Mayores, Encinasola, y otros	26	2600	Repartimientos y recaudación pagas
Juan de Frías	Villanueva del C., Puebla de los In. Alanís, y otros	27	2700	Recaudación y repartimiento de pagas
Juan de Alarcón	Sierra Aroche, Coria y La Puebla	34	3400	Repartimiento pagas, cereales y ganado
Fernando de Laredo	Villanueva del C. Puebla de los In. Sierra Aroche	25	2562	Repartimiento de cereales
Juan de ...	Castilblanco, Almadén, Cala y otros	11	1100	Hacer llevar pagas 2.º veinte días
Francisco de Espinosa	Castilblanco, Santa Olalla, Cala, Frejenal, otros	71	7100	Repartimientos y averiguaciones
Francisco de Gallegos	Coria, La Puebla, Pilas, Palomares, otros	37	3700	Repartimientos y hacer ir al real
Juan Diego Bernal	Frejenal, La Higuera, Cortegana, otros	26	2600	Cobrar y enviar sueldos al real
Cristóbal Pérez de Ojeda	Aljarafe	5	500	Reparto cereales y vino
Antón Martín de A.	Real	15	1500	Traslado de pagas
Juan de la Fuente	Real	15	1500	Traslado de pagas
Diego Álvarez	Villanueva. Puebla Inf. Alanís, Pedroso, y otros	17	1700	Repartimiento de vino y gente
Fernand Ruiz Cabeza de Vaca	Aljarafe y Ribera	6	1200	Últimos repartimientos
Francisco Pérez de Ojeda	Tierra de Sevilla	10	2000	Repartimientos
Francisco de Olivares	Aracena, Santa Olalla y otros	16	1600	Repartimiento de vino y gente
Antón Bernal	Real	10	1000	Traslado de pagas de 2.º veinte días
Juan Fernández Melgarejo	Real	10	4500	Capitán de los 2000 peones
Don Alvar Pérez	Real	10	4500	Capitán de los 2000 peones
Juan de Sevilla	Tierra de Sevilla	10	500	Repartimiento para la guerra de 1500

D= Días trabajados

CUADRO N.º 11

GASTOS EN CORREOS DURANTE LA CAMPAÑA DE 1501				
Fecha	correos	Destinos	mrs.	Motivo del correo
20-3-1501	13	Tierra de Sevilla	850	Recaudar dinero sueldos
20-3-1501	13	Tierra de Sevilla	1.350	Información sobre deserciones
23-3-1501	1	Villas de la Campiña	150	Envío de mantenimientos
24-3-1501	8	Campiña, Aljarafe y Cazalla	686	Repartimiento fanegas de harina
26-3-1501	4	Tierra de Sevilla	1.350	Cartas del rey

CUADRO N.º 11 (continuación)

GASTOS EN CORREOS DURANTE LA CAMPAÑA DE 1501				
Fecha	correos	Destinos	mts.	Motivo del correo
27-3-1501	4	Campiña, aljarafe y S. Constantina	1.350	Reparto harina y recaudación de 2.ª paga
29-3-1501	1	Puebla de los Infantes	85	Reparto de cebada
4-4-1501	1	Alcalá Gua. Utrera y Lebrija	68	Recaudación paga 2.ª expedición
9-5-1501	1	Villas de la Campiña	150	Mandamientos del teniente de asistente
9-4-1501	1	Cazalla de la Sierra, La Puebla, Villanueva del C.	204	Comunicación muerte varios soldados
17-4-1501	1	Utrera	68	Reparto mantenimientos
19-4-1501	1	Utrera	136	Reparto de ganado
23-4-1501	?	Aljarafe, Sie. Constantina	480	Mandamientos del asistente
26-4-1501	4	Tierra de Sevilla	1.350	Recaudación paga 2.ª expedición
s.f.	1	Jurado de Sevilla	17	Carta del concejo

CONCLUSIONES

Como ya señalé en las primeras páginas de este trabajo mi contribución sólo pretende acercarse a unos datos cuantitativos que reflejen la participación de Sevilla y su tierra a las campañas militares que sofocaron las revueltas mudéjares de 1500 y 1501. Será necesario profundizar en los numerosos datos cualitativos que aportan los contratos concertados en Sevilla para participar en la guerra y ampliar la búsqueda de documentación en los archivos andaluces para completar el panorama que aquí se ofrece.

No obstante, de los datos aportados se pueden deducir algunos indicios. El primero puede ser la rapidez con la que Sevilla organizó la hueste. Estas sublevaciones, aunque fueron el fruto de un malestar precedente, sucedieron sin que hubiera una voluntad previa de ataque y preparación planificada, sin olvidar que las milicias sevillanas no participaban en campañas de esta envergadura desde hacía casi una década. En 1500 organizaron los repartimientos y la hueste en menos de diez días y en 1501 recibían la carta de apercibimiento el 29 de enero y el 1 de febrero ya culminaba el primero de los repartimientos de aquella campaña.

En segundo lugar, el número de combatientes movilizados es semejante al de campañas anteriores, aunque, recordemos que se efectuaba sobre una población mayor que en décadas pasadas. Sin embargo, la composición y distribución geográfica sí manifiesta algunos cambios. Sevilla sigue aportando el 30% de la hueste, pero en este caso contribuye fundamentalmente con espingarderos (el 71% en febrero de 1501) mientras que no aporta ningún otro peón (ballestero o lancero) en el primer repartimiento de 1501. Está claro que en el tránsito del siglo XV al XVI la guerra ha cambiado y entra en escena un contingente de hombres pertrechados con armas de fuego que, sin duda, ayudaron a inclinar la balanza a favor de los castellanos.

Aunque no conocemos exactamente la contribución económica de ambas campañas (las de 1500 y 1501) parece razonable suponer que, una vez más, la ciudad y su

tierra soportaron el peso de una contribución en alimentos y dinero que generó dificultades y rechazo por parte de Sevilla y su alfoz.

Finalmente, y al igual que en otras campañas, la guerra fue una obligación para muchos y una oportunidad de negocio para otros. La generalización de la práctica del contrato con otra persona para ser sustituido en el servicio que te correspondía y las denuncias sobre los salarios pagados son una muestra de unas prácticas que fueron madurando durante décadas de enfrentamientos en la llamada guerra de Granada.

CUADRO N.º 12

REPARTIMIENTO DE CEREALES EN MARZO 1501			REPARTIMIENTO DE CEREALES PARA SIERRA BERMEJA EN ABRIL 1501			
Localidad	Harina	Cebada	Localidad	Harina	Cebada	Pancoco
Coria	50	—	Coria	50	50	50 *
La Puebla	40	—	La Puebla	50	50	50 *
Sanlúcar	100	—	Sanlúcar	100	100	—
Escacena	60	—	Escacena	150	150	150 *
Porcuna	50	—	Porcuna	100	100	100 *
Manzanilla	—	—	Manzanilla ?	50	—	—
Hinojos	—	—	Hinojos	—	—	—
Huévar	—	—	Huévar	—	—	—
Pilas	—	—	Pilas	—	—	—
Aznalcázar	—	—	Aznalcollar o Aznalcázar ?	200	200*	100 *
Gerena	60	0	Gerena	—	50	—
Palomares	—	—	Palomares	—	—	—
Valencina y la mitación de Sto. Domingo	—	—	Valencina con m. de Sto. Domingo	—	—	—
La Rinconada	—	—	La Rinconada	—	50	—
Alcalá del Río	60	0	Alcalá del Río	100	50	—
Salteras	40	0	Salteras	—	—	50
Guillena	30	0	Guillena	—	50	—
Burguillos	—	—	Burguillos	—	50	—
Aznalcóllar ?	—	—	Aznalcóllar ?	—	—	—
Mitación de Bollullos	—	—	Mitación de Bollullos	—	—	—
Mitación de S. Juan con Tomares ?	—	—	Mitación de S. Juan con Tomares ?	—	—	—
Mitación de Cazalla	—	—	Mitación de Cazalla	—	—	—
Bacáço	—	—	Bacáço	—	—	—
Chillas	—	—	Chillas	—	—	—
Castilleja	—	—	Castilleja	100	—	—
Villanueva del Camino	50	0	Villanueva del Camino	—	200	—
Puebla de los Infantes	60	0	Puebla de los Infantes	—	200	—

Las cantidades señaladas con asterisco (*) aparecen tachadas en el documento original.

CUADRO N.º 13

REPARTIMIENTO DE MARAVEDÍS EN SEVILLA Y SU TIERRA PARA LA CAMPAÑA DE 1501									
Sevilla		Campiña		Sierra de Constantina		Sierra de Aroche		Aljarafe y Ribera	
Collación	Mrs.	Localidad	Mrs.	Localidad	Mrs.	Localidad	Mrs.	Localidad	Maravedís
Barrio de la Mar	29.070	Alcalá de Guadaira	94.500	Constantina	33.000	Aracena	36.500	Coria	7.500
Barrio de Castellanos	15.510	Utrera	146.000	Cazalla	38.000	Fregenal	55.500	La Puebla	6.000
Barrio de Francos	22.000	Lebrija	73.000	Alanís	20.800	Santa Olalla	17.500	Sanlúcar	35.000
Barrio de Génova	5.640	Las Cabezas	1.700	El Pedroso	15.500	Aroche	14.500	Escacena	20.500
Barrio Nuevo	2.000	Dos Hermanas	1.200	Puebla de los Infantes	12.000	La ...	16.500	Porcuna	19.000
Santa María la Blanca	17.000	El Rincón de	200	Villanueva del Camino	10.200	El Cerro	4.000	Manzanilla	11.200
San Bartolomé Viejo	6.600	Total	316.600	San Nicolás	1.300	Cortegana	15.000	Hinojos	13.000
San Bartolomé Nuevo	1.500			Total	130.800	El Bodonal	12.000	Huévar	13.000
Santa Cruz	6.650					Cumbres Mayores	15.500	Pilas	3.000
San Nicolás	8.000					El Almadén	6.700	Aznalcázar	25.000
San Estéban	7.140					Real	6.000	Gerena	9.000
San Alfonso	13.000					Cala	5.800	Palomares	1.800
San Isidoro	17.000					La Marotera	800	Valencina con la mitación de Sto. Domingo	1.400
Santiago	6.640					Cumbres de San Bartolomé	8.700	La Rinconada	5.000
Santa Catalina	15.000					Hinojales	1.800	Alcalá del Río	7.500
San Pedro	11.000					Galaroza	800	Salteras	5.500
San Salvador	38.000					La Higuera	800	Guillena	3.200
San Andrés	6.600					Encinasola	7.000	Burguillos	3.200

CUADRO N.º 13 (continuación)

REPARTIMIENTO DE MARAVEDÍS EN SEVILLA Y SU TIERRA PARA LA CAMPAÑA DE 1501									
Sevilla		Campiña		Sierra de Constantina		Sierra de Arache		Aljarafe y Ribera	
Collación	Mrs.	Localidad	Mrs.	Localidad	Mrs.	Localidad	Mrs.	Localidad	Maravedís
San Martín	4.600					La Cueva	800	Aznalcóllar ?	3.200
San Juan	9.000					Sufre	9.500	Mitación de Bollullos	800
La Magdalena	16.000					Castil de las Guardas	10.500	Mitación de S. Juan con Tomares ?	1.800
San Gil	12.800					Castil Blanco	8.000	Mitación de Cazalla	1.200
San Julián	4.500					Total	254.200	Bacaço ?	1.200
San Miguel	6.430							Chillas	100
Santa Lucía	5.640							Total	198.100
Santa Marina	3.480								
San Marcos	5.200								
San Román	10.000								
Omnium Sanctorum	27.000								
San Vicente	13.000								
San Lorenzo	17.000								
Triana	36.000								
Total	399.000								